

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>CONTRATO DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE CAMINOS, T.M. TIJARAFE, ISLA DE LA PALMA</b>			
Procedimiento: ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS
Clasificación CPV: 45233251-3	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 95.940,73 € (IGIC incluido) LOTE 1: 58.070,61 € LOTE 2: 37.870,12 €			
Valor estimado del contrato: 89.664,24 € LOTE 1: 54.271,60 € LOTE 2: 35.392,64 €		Impuestos 6.276,49 euros <b>LOTE 1: 3.799,01 €</b> <b>LOTE 2: 2.477,48 €</b>	Total: 95.940,73 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución:	Duración máxima: 1 MES.
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado y del acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de septiembre de 2018 (2-424), en el que se concluye “De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1. Unión de Asfaltos Palmeros S.L.	100,00
2. Canasfal Actividades S.L.	92,49
3. José Alexis Afonso Plasencia.	84,17

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la

propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

**LOTE 1: REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE RUIZ**

EMPRESAS	PRECIO	IGIC	TOTAL
CIF: B38028064 UNION DE ASFALTOS PALMEROS SL	44.497,28 €	3.114,81	47.612,09 €
CIF: B76601814 CANASFAL ACTIVIDADES, S.L.:	48.144,34 €	3.370,10 €	51.514,44 €
CIF: 42177083M JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA	53.180,00 €	3.722,60 €	56.902,60 €

**LOTE 2: REPAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS EL ASERRADERO Y EL PRIMER TRAMO DEL CAMINO EL PINALEJO**

EMPRESAS	PRECIO	IGIC	TOTAL
CIF: B38028064 UNION DE ASFALTOS PALMEROS SL	29.018,43 €	2.031,29 €	31.049,72 €
CIF: B76601814 CANASFAL ACTIVIDADES, S.L.:	31.396,81 €	2.197,78 €	33.594,59 €
CIF: 42177083M JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA	34.160,00 €	2.391,20 €	36.551,20 €

**TOTAL LOTES 1 Y 2:**

EMPRESAS	PRECIO	IGIC	TOTAL
CIF: B38028064 UNION DE ASFALTOS PALMEROS SL	73.515,71 €	5.146,10 €	78.661,81 €
CIF: B76601814 CANASFAL ACTIVIDADES, S.L.:	79.541,15 €	5.567,88 €	85.109,03 €
CIF: 42177083M JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA	87.340,00 €	6.113,80 €	93.453,80 €

**SEGUNDO.** Requerir a UNIÓN DE ASFALTOS PALMEROS S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

**CUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**